

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.150

Viernes 16 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2647318

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNÁNDEZ, Notario Titular Titular 32ª Notaría Santiago, Paseo Phillips 465, certifico: Por escritura pública, ante Suplente MARIA PAZ VALDES VEJAR, de fecha 17 de Abril de 2025, DIEGO ANDRÉS GARCÍA QUIROZ, ÁLVARO DIEGO GARCÍA QUIROZ, y ANA DEL CARMEN QUIROZ QUIROZ, todos domiciliado calle Eliecer Parada N° 2258, comuna Providencia, Región Metropolitana, constituyen sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "ARTICULOS DE SEGURIDAD GARCÍA & QUIROZ LIMITADA", nombre fantasía "DIASEGUR LTDA.". Objeto: a) La Compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, arriendo, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de artículos o productos de seguridad, ropa y vestuario de trabajo y/o industrial y ferretería, así como cualquier otra actividad conexas o relacionada; b) La realización de inversiones inmobiliarias y en toda clase de bienes raíces y muebles, La compra y venta de bienes, muebles e inmuebles, el arriendo, subarriendo y explotación de estos, ya sea en forma propia o por cuenta de terceros sean estos corporales e incorporales, la administración de estas inversiones y sus frutos; y, en general, para el cumplimiento de los fines indicados, la sociedad podrá asociarse, incorporarse o efectuar inversiones en sociedades de cualquier naturaleza y, en general, ejecutar todo tipo de inversiones, actos y contratos que estén directa e indirectamente relacionados con los objetos anteriores y desarrollar cualquier otra actividad comercial, civil, o industrial que los socios determinen.- Capital: \$20.000.000, que socios, aportan y pagan siguiente forma: a) DIEGO ANDRÉS GARCÍA QUIROZ, aporta \$6.000.000, equivalentes al 30% derechos sociales, suma este acto al contado y en dinero en efectivo; b) ÁLVARO DIEGO GARCÍA QUIROZ, aporta \$6.000.000, equivalentes al 30% derechos sociales, suma este acto al contado y en dinero en efectivo; y, c) doña ANA DEL CARMEN QUIROZ QUIROZ, aporta \$8.000.000, equivalentes al 40% derechos sociales, suma este acto al contado y en dinero en efectivo.- Administración, representación y uso razón social: corresponderá a DIEGO ANDRES GARCIA QUIROZ, amplias facultades. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Duración: indefinida si ninguno de los socios expresa su voluntad de ponerle término mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que puedan abrirse fuera y dentro del país. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 21 de Abril de 2025.

CVE 2647318

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl